



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	COLEGIO MILITAR "ELOY ALFARO"	CODIGO	
NOMBRE	CIRCULAR ATENCIÓN A PADRES	VERSIÓN	1.0

0012-2018-2019

Estimado señor padre de familia/representante

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez informo que en concordancia con la norma vigente, se estableció el horario de atención a padres de familia, el mismo que en el presente año operará bajo la modalidad de citas y/o atención prioritaria emitida directamente por el docente.

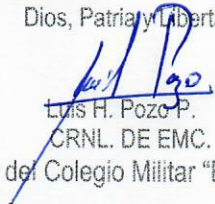
Servicio que de acuerdo con el Reglamento a la LOEI, Art. 207 "El docente debe convocar a los representantes legales de los estudiantes a por lo menos 2 (dos) reuniones al año para determinar estrategias conjuntas, a fin de promover el mejoramiento académico, de sus representados".

Mientras que el Art. 190, establece que las "reuniones con los representantes legales de los niños. Los docentes del nivel de Educación Inicial y el subnivel de Preparatoria deberán convocar a los representantes legales de los infantes por lo menos a tres (3) reuniones al año para diseñar estrategias conjuntas que fomenten su adecuado desarrollo.

En esas reuniones, los docentes de Preparatoria harán especial énfasis en el diseño de estrategias que aseguren el logro de las metas de aprendizaje necesarias para el óptimo aprovechamiento del siguiente grado.

DMQ, octubre 09 de 2018

Dios, Patria y Libertad


Luis H. Pozo P.
CRNL DE EMC.

Rector del Colegio Militar "Eloy Alfaro"



Elaborado por: RR.PP.
Revisado por: Mayo Trujillo.....